

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 13:00 trece horas del día 21 veintiuno de mayo del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 50 cincuenta celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** -----

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física de los tres integrantes del Pleno: la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal y de los Magistrados Yolanda Pedroza Reyes y Rigoberto Garza de Lira, en el Salón de Plenos de este órgano jurisdiccional, e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral Estado de San Luis Potosí. -----

----- **LISTADO DE ASUNTOS.** -----

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones aquí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: -----

1. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Proyecto de resolución del expediente **TESLP/JDC/80/2021.***

2. *A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Proyecto de acuerdo plenario de cumplimiento de sentencia del expediente **TESLP/RR/58/2021.***

3. *A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Proyecto de resolución en cumplimiento a la ejecutoria dictada por Sala Superior en el diverso **SUP-JE-71/2021** derivado del expediente **TESLP/PSE/04/2021.***

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

4. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Proyecto de acuerdo plenario de acumulación de los expedientes **TESLP/JDC/89/2021, TESLP/JDC/90/2021 y TESLP/JDC/90/2021.***

5. *A propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, Proyecto de resolución del expediente **TESLP/PSE/05/2021.***

6. *A propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, Proyecto de resolución del expediente **TESLP/JDC/75/2021 y su acumulado TESLP/JDC/76/2021.***

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira; haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/JDC/80/2021** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **primer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Darío Odilón Rangel Martínez. -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Darío Odilón Rangel Martínez expuso lo siguiente: “Gracias, buenas tardes. Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado. Me permito dar cuenta del proyecto de sentencia definitiva relativo al Juicio Ciudadano con número de expediente **TESLP/JDC/80/2021.**

El proyecto propone decretar el sobreseimiento del Juicio Ciudadano promovido por la Ciudadana Francisca Reséndiz Lara, por haber quedado sin materia lo que constituyó el acto reclamado a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Morena, esto al haberse dictado resolución en fecha 11

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

once de mayo de la presente anualidad, derivado del Recuso de queja con número de expediente: **CNHJ-SLP-274/2021**. A manera de síntesis, de los datos del presente expediente se desprende que en fecha 23 veintitrés de abril de la presente anualidad la ciudadana Francisca Reséndiz Lara, promovió Juicio Ciudadano en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por la emisión del dictamen de procedencia de la solicitud de registro de la candidata a la gubernatura del Estado, postulada por el Partido MORENA. En tal sentido se dio el trámite conducente, sin embargo con fecha 26 veintiséis de abril de se recibió escrito por la parte actora, en la cual **presentó aclaración de demanda pues advirtió que incurrió en un error involuntario** en lo concerniente al señalamiento de la autoridad responsable y el acto impugnado, siendo que su verdadera intención era señalar como Autoridad Responsable a la Comisión Nacional del Honestidad y Justicia de Morena y como acto reclamado lo consistía la omisión de resolver el medio de impugnación consistente en la Queja, con número de expediente **CNHJ-SLP-274/2021**. Seguido el expediente por sus cauces legales, el día 13 trece de mayo se dictó acuerdo en el cual se admitió a trámite la demanda del Juicio Ciudadano y asimismo se decretó el cierre de la instrucción, ordenándose en dicho acuerdo procediera a la elaboración del proyecto de resolución respectivo. Con fecha 18 dieciocho de mayo del presente año, se recibió el oficio signado por Daniel Alfredo Tello Rodríguez, Secretario de Ponencia e integrante del Equipo Técnico Jurídico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, por medio del cual informa que en fecha 11 once de mayo de la presente anualidad, se dictó resolución derivado de la queja interpuesta por la ciudadana Francisca Reséndiz Lara, adjuntado copia certificada de la mencionada determinación. En tal sentido, del análisis del medio de impugnación interpuesto por la recurrente se desprende que resulta procedente decretar el sobreseimiento del presente Juicio Ciudadano, esto en atención de haber quedado sin materia sobre la cual constituía la causa de pedir, esto es respecto de la omisión de resolver por parte de la Comisión

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA el recurso de queja intrapartidario, determinación que fue aportada en copia certificada, así como de la cédula de notificación por estrados dirigida a la Ciudadana Francisca Reséndiz Lara. Documentos los anteriores que permiten arribar válidamente a la conclusión que el acto que dio origen al Juicio Ciudadano, quedó totalmente sin materia, pues el acto de inconformidad consistió precisamente en la falta de resolución del medio de inconformidad intrapartidario, por lo cual, al haberse pronunciado la resolución por parte de la Autoridad Responsable, se tiene por actualizada la casual de sobreseimiento prevista en el artículo 16 fracción III de la Ley de Justicia Electoral. Es la cuenta, Magistradas, Magistrado." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a nuestra consideración el asunto de la cuenta si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor, tome la votación correspondiente." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, tomo la votación respectiva ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor" -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

-----**LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS**-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretario de Estudio y cuenta, por favor, apóyenos con los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Darío Odilón Rangel Martínez, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí. Por las razones y fundamento antes señalados, se **Resuelve: Primero:** Se decreta el sobreseimiento del presente juicio ciudadano, al haberse actualizado las causales contenidas en los artículos 16 fracciones III y IV de la Ley de Justicia Electoral del Estado. **Segundo:** Notifíquese en los términos del considerando cuarto de esta resolución. Son los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Magistrada, Magistrado. A su consideración los puntos resolutivos, si alguien desea hacer alguna consideración." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con los mismos" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Proceda al engrose por favor." - - - - -

- - - - **ACUERDO PLENARIO CUMPLIMIENTO SENTENCIA** - - - -
- - - - **TESLP/RR/58/2021** - - - -

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes calidad de Magistrada Ponente del **segundo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz. - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz expuso lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrado. Doy cuenta con el proyecto de acuerdo plenario del **Recurso de Revisión 58/2021** listado para esta sesión. En el proyecto se propone **declarar cumplida la sentencia** dictada en el presente asunto, en razón de que, conforme a las constancias remitidas por la autoridad responsable, se advierte que realizó los requerimientos ordenados para los Partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, y una vez que éstos manifestaron lo que a su interés legal convino, el Comité Municipal en fecha 15 de mayo del año en curso emitió los Dictámenes correspondientes en los que declaró procedente el registro de las Planillas de mayoría relativa y lista de candidaturas a regidurías de representación proporcional, propuestas por los citados institutos políticos para conformar el Ayuntamiento de Tierra Nueva, S.L.P., a efecto de que contiendan en el proceso de elección correspondiente a realizarse el 06 seis de junio del año en curso. Es la cuenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado. A nuestra consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea hacer uso de la voz." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **VOTACIÓN** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor, apóyenos con la votación." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí, Magistrada, tomo la votación respectiva ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor" - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **-LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS-** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobada la resolución, le pido por favor al Secretario de Estudio y cuenta, nos apoye con los puntos resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Magistrada Presidenta, doy lectura de los puntos resolutivos propuestos: **PRIMERO.** Se declara cumplida la sentencia dictada por este Tribunal el 10 diez de mayo de 2021 dos mil veintiuno, en el Recurso de revisión **TESLP/RR/58/2021** de su índice, en atención a los razonamientos expuestos en el cuerpo del presente acuerdo. **SEGUNDO.** Notifíquese **personalmente** al partido recurrente en el domicilio autorizado; por **oficio** al Comité Municipal Electoral de Tierra Nueva, S.L.P., adjuntando copia certificada de la presente resolución y por conducto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional; y finalmente por **estrados** a los demás interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 22 al 28 y 39 último párrafo, de la Ley de Justicia Electoral del Estado. Es la cuenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Leídos los puntos resolutivos, Magistrada, Magistrado, ¿desean hacer alguna consideración." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada."

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Por favor Secretario de Estudio y Cuenta, proceda al engrose."-----

**- CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA POR SALA SUPERIOR -
-----TESLP/PSE/04/2021-----**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió nuevamente el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes en calidad de Magistrada Ponente del **tercer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez. -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez expuso lo siguiente: "Buenas tardes Señores

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Magistrados. Con su autorización Magistrada Presidenta. Me permito dar cuenta con el proyecto de cumplimiento a la ejecutoria emitida en el expediente **SUP-JE/71/2021** por la Sala Superior que se propone en el expediente relativo al **Procedimiento Especial Sancionador 04 de este año**, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por el **Ciudadano Rigoberto Guzmán Medellín** ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en contra del **Ciudadano Francisco Xavier Nava Palacios** en su carácter de Precandidato a la gubernatura del Estado por la probable difusión de propaganda política electoral derivada de la aparición de menores de edad en las redes sociales en aparente vulneración de los derechos de los menores por utilización indebida de su imagen. En la ejecutoria a cumplimentar la Sala Superior **revocó la resolución emitida por este Tribunal** el 18 de marzo únicamente respecto a la parte relativa a la individualización de la sanción, por lo que hace a las circunstancias de tiempo y que no se tomó en cuenta la capacidad económica del quejoso. Ahora bien, en el proyecto de cumplimiento que se pone a su consideración, una vez que se ha fijado la conducta infractora como grave ordinaria, ya que, en esta clase de asuntos relacionados con menores, la conducta siempre será grave, atendiendo al criterio de la propia Sala Superior y la Sala Regional Monterrey, se propone imponer al denunciado una multa en los siguientes términos: la falta ha sido calificada como grave ordinaria al haber puesto en riesgo la dignidad y el honor de 6 infantes que aparecieron en 3 imágenes y un video con propaganda electoral relacionada con la pre-campaña del denunciado, durante el mes de diciembre del año pasado en su página de Facebook, sin embargo, es de especial importancia establecer que en cumplimiento a lo ordenado por la superioridad, que las publicaciones reprochadas únicamente fueron exhibidas en el mes de diciembre del año pasado, concretamente los días 08 ocho, 12 doce, 22 veintidós y 27 veintisiete, sin que alguna de ellas fuera exhibida en algún otro tiempo. En consecuencia, considerando que el denunciado reconoce contar con un ingreso anual de \$ (1,356,702.00 un millón trescientos cincuenta y seis mil

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

setecientos dos pesos 00/100 M.N.), **lo que equivale a una cantidad mensual de \$ 113,058.5 (ciento trece mil cincuenta y ocho pesos 50/100 M.N.)**, que además goza con licencia como Presidente Constitucional del Municipio de San Luis Potosí desde la segunda quincena del mes de noviembre del año 2020 dos mil veinte, además que es actualmente candidato a la Presidencia Municipal del Municipio de San Luis Potosí en la vía de reelección por MORENA, así como que, no existe reincidencia en una conducta similar plenamente acreditada, la sanción debe acercarse a un extremo inferior de la multa siendo el mínimo la aplicación de 50 UMAS y la máxima 5000 (cinco mil). No obstante, debe ser lo suficientemente eficaz para disuadir de la conducta al denunciado sobre la posible comisión de infracciones similares en el futuro, por ello, en el proyecto se propone la fijación de una multa de **500 UMAS**, lo cual equivale, a una cantidad de **\$ 44,810.00 (cuarenta y cuatro mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.)**. Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrados." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado. A nuestra consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Por favor, Secretaria General de Acuerdos, tome la votación correspondiente." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Presidenta, tomo la votación respectiva ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."-----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor" -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

-----**LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS**-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretario de Estudio y cuenta, por favor, apóyenos con los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta: **PRIMERO.** Se declara la existencia de la afectación al interés superior de la niñez, por la conducta atribuida al ciudadano Francisco Xavier Nava Palacios, por lo que se le impone una sanción consistente en una multa por la cantidad de **500 UMAS, (Unidad de Medida y Actualización)**, resultando la cantidad de **\$ 44,810.00 (cuarenta y cuatro mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.)**, en los términos precisados. **SEGUNDO.** Dese vista de manera inmediata con la presente resolución a la **Sala Superior. Notifíquese.** Es cuanto." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Leídos los puntos resolutivos, Magistrada, Magistrado, ¿desean hacer alguna consideración." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna, Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Magistrada."

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se instruye por favor entonces al engrose." - - - - -

- - - - -

- - - - - ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN - - - - -

-TESLP/JDC/89/202, TESLP/JDC/90/2021 yTESLP/JDC91/2021-

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **cuarto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Gladys González Flores. - - - - -

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Gladys González Flores, expuso lo siguiente: "Buenas tardes Magistradas, Magistrado. Con su autorización Magistrada Presidenta doy cuenta con un proyecto de acuerdo plenario que propone acumular los **Juicios para la Protección de los Derechos Político-electorales**, identificados con los números consecutivos **89, 90 y 91**. En concepto de este Pleno, procede la acumulación de los expedientes **referidos**, toda vez que, de conformidad con los escritos de demanda, se advierte que existe identidad del acto reclamado en los tres medios de impugnación. Este es, la omisión de admitir y a su vez resolver la queja presentada por los actores ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido MORENA con fecha 7 de abril de 2021, por la ilegal designación de los candidatos a diputados federales por el principio de representación proporcional de la segunda circunscripción de dicho instituto político. Y de igual manera se desprende que la autoridad responsable lo es, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, y finalmente existe identidad en la pretensión formulada relativa a que la responsable estudie el planteamiento formulado por los actores y se resuelva la queja interpuesta ante ésta. Por tanto, a fin de resolver de manera conjunta, congruente entre sí, en forma

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

expedita y completa los medios de impugnación ya precisados, este Tribunal Electoral encuentra procedente la acumulación del expediente **TESLP/JDC/90/2021** y **TESLP/JDC/91/2021** al diverso **TESLP/JDC/89/2021** por ser éste el primero en recibirse y registrarse en este Tribunal. Lo anterior, permite aplicar de manera efectiva los principios de economía y concentración procesal en el dictado de las sentencias, con la ventaja de evitar dictar resoluciones que podrían ser contradictorias, además de que se impide la posibilidad de dejar sub júdice un acto de autoridad, derivado del hecho de que se impugnen, como sucede en el caso, los mismos actos por diferentes actores, poniéndose en entre dicho la estabilidad de los actos jurídicos y la posibilidad de constituir cosa juzgada. Es la cuenta Magistradas, Magistrado." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Magistrada, Magistrado. A nuestra consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Bien." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor, tome la votación respectiva." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Presidenta, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor" - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria de Estudio y cuenta, por favor, apóyenos con los puntos resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Gladys González Flores, manifiesta lo siguiente: "Por lo expuesto y fundado se **ACUERDA: PRIMERO.** Se declara procedente la acumulación de los expedientes **TESLP/JDC/90/2021 y TESLP/JDC/91/2021 al diverso TESLP/JDC/89/2021** interpuestos por los ciudadanos Rafael Narvárez Rocha, Briceyda García Antonio y Arely García Antonio, contra la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia por la omisión de admitir y a su vez resolver la queja presentada ante dicho órgano intrapartidista por los actores con fecha 7 de abril de 2021, por la ilegal designación de los candidatos a diputaciones federales por el principio de representación proporcional de la segunda circunscripción del partido político MORENA. **SEGUNDO.** En consecuencia, tórnense los expedientes acumulados a la ponencia del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, para que se resuelvan de manera conjunta en una sola sentencia. **TERCERO.** Notifíquese en los estrados de este órgano jurisdiccional de conformidad con lo dispuesto por los numerales 22 y 27 de la Ley de Justicia Electoral. Son los puntos de acuerdo." -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Magistrada, Magistrado, a su consideración los puntos resolutiveos, si alguien desea hacer alguna consideración." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Por favor, Secretaria de Estudio y Cuenta, proceda al engrose." -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/PSE/05/2021** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz al Magistrado Rigoberto Garza de Lira en calidad de Magistrado Ponente del **quinto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez. -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez, expuso lo siguiente: "Buena tarde Señoras Magistradas y Señor Magistrado. Con su autorización doy cuenta con el proyecto de sentencia, del Procedimiento Sancionador Especial expediente **TESLP/PSE/05/2021**. En el proyecto que se pone a su consideración se propone sancionar al denunciado con una multa de 250 unidades de medida actualización, al ciudadano Leonel Serrato Sánchez; que asciende a la cantidad de **\$ 22 405.00 (veintidós mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.)**. **Ello atendiendo a que, como se detalla en el proyecto, del cumulo de pruebas aportadas por la denunciante y por el Instituto Electoral Local, se acredita que el denunciado incurrió en la infracción contenida en los artículos 442 Bis inciso f), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 20 Ter fracción XXII, de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida sin violencia y 4, fracción XII, inciso v), de la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida sin violencia del Estado de San Luis Potosí. Arábigos, que establecen homogéneamente como causa de violencia política de**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

género: · Cuales quiera otra acción que lesione o dañe la dignidad, integridad o libertad de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales. Tal causal, interpretada bajo los parámetros de la Jurisprudencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **número 21/2018**, de rubro: VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. ELEMENTOS QUE LA ACTUALIZAN EN EL DEBATE POLÍTICO. Arriban a considerar que primeramente existieron las conductas denunciadas por la víctima, generadas en el mes de abril de 2017 y diciembre de 2020; y en un segundo extremo que las mismas son constitutivas de violencia política de género. En mérito de lo anterior se confirman las medidas cautelares emitidas por la autoridad investigadora, y se emiten nuevas con el objeto de proteger la integridad de la denunciante. Se ordena dar vista al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a efecto de que dentro de sus atribuciones proceda legalmente respecto al estatus de registro del sentenciado, dado que, al haber sido declarado infractor por violencia política de género, repercute en su esfera jurídica el incumplimiento del requisito de modo honesto de vivir contemplado en el artículo 34 fracción II de la Constitución Federal, y 24 fracción II de la Constitución del Estado de San Luis Potosí. Se ordenan medidas de reparabilidad, una consistente en indemnización a favor de la víctima en los términos detallados en el proyecto, una disculpa pública que deberá realizar el denunciado en favor de la víctima y la terapia psicológica con el objeto de que se le auxilie al denunciado a no repetir las conductas de violencia en favor de la víctima ni en contra de ninguna persona. Es cuenta, Señoras Magistradas, Señor Magistrado." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado. A su consideración el proyecto de la cuenta, si alguien desea hacer uso de la voz." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **VOTACIÓN** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "En ese caso, por favor, Secretaria General de Acuerdos, tome la votación correspondiente." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Presidenta, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor" - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretario de Estudio y cuenta, por favor, apóyenos con los puntos resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Magistrada Presidenta, Por lo expuesto y fundado, se RESUELVE:
PRIMERO. Tuvo verificativo la inobservancia a la normativa electoral por parte del ciudadano Leonel Serrato Sánchez, actualmente candidato a presidente municipal de San Luis Potosí, por la Coalición conformada por el Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo. **SEGUNDO.** Se impone una MULTA DE 250 UNIDADES DE MEDIDA ACTUALIZACIÓN, al ciudadano Leonel Serrato Sánchez; que asciende a la cantidad de \$ 22 405.00 (veintidós mil cuatrocientos cinco pesos **00/100 M.N.**), por las razones precisadas en la sentencia. La multa deberá ser pagadas en el plazo y en la cuenta bancaria especificada en esta resolución. **TERCERO.** Las autoridades vinculadas en esta sentencia deberán auxiliar a este Tribunal en la materialización de las medidas cautelares de protección y de reparación en favor de María Rebeca Terán Guevara, en términos del considerando **OCTAVO** de esta resolución. **CUARTO.** El ciudadano Leonel Serrato Sánchez, deberá cumplir con las medidas cautelares de protección y de reparación impuestas en esta sentencia. **QUINTO.** Notifíquese personalmente a la denunciante y sancionado, y por oficio adjuntando copia autorizada de esta resolución, al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y demás autoridades vinculadas al cumplimiento de esta sentencia. Son los resolutivos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a nuestra consideración los puntos resolutivos, si alguien desea hacer alguna consideración." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Secretario de Estudio y Cuenta, por favor, proceda al engrose." -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
-- **TESLP/JDC/75/2021 y su acumulado TESLP/JDC/76/2021** --

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió nuevamente el uso de la voz al Magistrado Rigoberto Garza de Lira en calidad de Magistrado Ponente del **sexto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Víctor Nicolás Juárez Aguilar. - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Víctor Nicolás Juárez Aguilar, expuso lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado. Me permito dar cuenta del **Juicio 75/2021 y su acumulado 76/2021**. En el proyecto que se pone a su consideración se propone confirmar la resolución de fecha 04 cuatro de abril del año en curso dictada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, dentro del Recurso de Queja CNHJ-SLP-402/2021 formado por motivo de los hechos denunciados por los CC. Esmeralda Martínez Serrano y Vicente Domingo Hernández Ramírez. Lo anterior dado que, los actores no combaten la legalidad de la resolución emitida por la Comisión de Honestidad y Justicia, de fecha del 4 de abril, por medio del cual se determinó declarar infundados sus agravios y sobreseyó su segundo agravio. En el caso concreto, los promoventes no lograron definir que la autoridad responsable incumplió con las etapas del proceso previstas en la convocatoria, esto entre otras razones porque no aportó pruebas suficientes y en autos sí obra que el día 22 de febrero se realizó una modificación al Acuerdo de la Comisión Nacional. Por lo anterior, al ser genéricos y ambiguos en sus afirmaciones, se propone confirmar la resolución de fecha 04 de abril del año en curso, dictada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA en los autos del Recurso de queja **CNHJ-SLP-402/2021**. Es cuenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado. A nuestra consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea hacer uso de la voz." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." - - - - -

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Bien." - - - - -

- - - - - VOTACIÓN - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "De no ser así, Secretaria General de Acuerdos, por favor, proceda a la votación." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Presidenta, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor" - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretario de Estudio y cuenta, por favor, apóyenos con los puntos resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Víctor Nicolás Juárez Aguilar, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta. los puntos resolutivos son los

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

siguientes: **Primero. Se confirma** la resolución de fecha 4 cuatro de abril del año en curso, dictada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, dentro del recurso de queja CNHJ-SLP-402/2021 formado por motivo de los hechos denunciados por los CC. Esmeralda Martínez Serrano, Vicente Domingo Hernández Ramírez, y otros ciudadanos. **Segundo.** Notifíquese en términos del considerando cuarto de esta resolución. Es cuenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a nuestra consideración los puntos resolutivos, si alguien desea hacer alguna consideración." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna, Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Por favor, Secretario de Estudio y Cuenta, proceda al engrose." - - - - -

- - - - - **CIERRE DE LA SESIÓN.** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente de desahogar en esta sesión." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay ningún asunto pendiente por desahogar." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Al no existir más asuntos qué tratar, se procede a levantar la sesión, dándose por concluida a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de su inicio, muchas gracias a todos por su atención, muy buenas tardes." - - - - -

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Muchas gracias, buenas tardes." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

----- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA.** -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO

MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA

MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA

MAGISTRADO

LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 50 cincuenta del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 21 veintiuno de mayo de 2021 dos mil veintiuno.